

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHA16-247
martes, 17 de mayo de 2016

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, Arts. 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 13 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 2 al 6 de mayo de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de **Técnico de Sistemas grado 11 del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila** el cual resulta equivalente con el cargo de Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o equivalentes grado 11.

Por lo antes expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º- Formular ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Huila la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Técnico en sistemas grado 11.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHA16-247 del 17 de mayo de 2013. “Por medio del cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11”

TECNICO EN SISTEMAS GRADO 11 DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
CARLOS ANDRES TOVAR CUELLAR	1.075.217.368	514.65

ARTÍCULO 2º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva-Huila

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente - Sala Administrativa

ERS/LYCT